



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

053
BOP 1110
07-7-99

VISTO el expediente F.E. N° 019/99, caratulado "s/PRESUNTAS IRREGULARIDADES"; y,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Angel CARABAJAL – invocando el carácter de Secretario General de la Comisión Administrativa de la ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO SECCIONAL RIO GRANDE – ha interpuesto un recurso de reconsideración contra la Resolución F.E. N° 042/99.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 15 /99, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 1°.- No hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto contra la Resolución F.E. N° 042/99 por el Sr. Angel CARABAJAL, ello así de acuerdo a los motivos explicitados en el Dictamen F.E. N° 15/99.-

ARTICULO 2°.- Disponer el archivo del expediente N° 019/99 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.-

ARTICULO 3°.- Mediante entrega de copia certificada de la presente, del Dictamen F.E. N° 15/99 y del escrito "CONTESTA DEMANDA" correspondiente a los autos caratulados: "ATE c/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO s/práctica desleal (ley 23.551)" (Expte. N° 1.010/99) que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia del Trabajo – Distrito Norte, notifíquese al recurrente. Pase para

su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 0 5 3 /99.-

Ushuaia, ° 3 JUN 1999



DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur